

ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS PRÁCTICAS DE CURRICULARES DEL GRADO DE PSICOLOGÍA

Nombre de la asignatura: INICIACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL

Título: Grado en Psicología

Curso: 4º

Horas de prácticas totales de la asignatura: 450 horas, 350h en centros de prácticas

Horas de prácticas reales que han cumplido en el centro de prácticas: 150 horas realizadas en centro de prácticas

Total alumnado de prácticas: 56 alumnos

Siguiendo el Acuerdo de la CDPUE para la realización de las prácticas externas en el Grado en Psicología de la Uex y para compensar las horas de prácticas presenciales respecto al total de las horas previstas, se llevarán a cabo seminarios virtuales, utilizando los recursos virtuales de los que dispone la UEx (campus virtual, chat, teams...) con grupos pequeños. Tendrán como objetivo principal estudiar y analizar programas de intervención y/o análisis de casos prácticos supervisados académicamente. El número y contenido de dichos seminarios lo determinará el tutor. Además, los alumnos realizarán una autoevaluación de las competencias adquiridas que quedará reflejada en la memoria de prácticas.

Teniendo en cuenta el comunicado de la UEx sobre la adaptación de las prácticas externas por el estado de alarma provocado por el Covid-19 y con respecto al apartado g) (actividades, seminarios, etc. complementarios propuestos para recuperar las horas de prácticas no alcanzadas) y h) (cambios en la evaluación), se proponen las siguientes adaptaciones excepcionales:

1. Seminarios con el tutor académico

A lo largo de todo este proceso se llevarán a cabo distintos seminarios y se realizará un seguimiento del alumnado a través de los recursos virtuales de los que dispone la UEx (campus virtual, chat, teams...). La realización y seguimiento de seminarios tiene como fin suplir y compensar la formación práctica que no ha podido llevarse a cabo así como garantizar una comunicación directa y fluida, el apoyo y la orientación continuada al alumnado por parte del tutor académico. A través de esta formación virtual y seguimiento al alumnado se le proporcionará el feedback correspondiente tanto en los seminarios, las actividades y en la elaboración de la memoria final. Para todo ello, se seguirá el calendario oficial, aprobado por la Facultad.

2. Actividades y Memoria Final

De las tres actividades propuestas en la Guía de Prácticas de Psicología, solo habría que adaptar la “Actividad 3”. Las dos anteriores se han realizado con anterioridad al estado de alarma y actualmente están siendo revisadas y evaluadas por los tutores académicos.

Actividad 3

La Actividad 3 “Diseño y desarrollo de una intervención, y procedimiento de evaluación”, ya comenzada tras el último seminario, se mantiene en su totalidad, con una pequeña modificación.

Dado que no puede llevarse a cabo la intervención, el alumnado realizará el diseño de una propuesta de intervención (clínica, social, educativa...). No será preciso que el alumnado complete los apartados 10 y 11 correspondientes a esta actividad referentes a los resultados obtenidos o evidencias y a las reflexiones finales sobre la intervención realizada.

La extensión de la actividad 3 se ajustará, en la medida de lo posible, a las indicadas en la Guía de Prácticas (máximo 25 páginas).

Memoria Final.

La Memoria Final recogerá por escrito todos los apartados solicitados para cada una de las tres actividades desarrolladas e incluirá el diario de prácticas anteriores al confinamiento y una reflexión general sobre el periodo de prácticas.

El modo de presentación, la estructura, la extensión y los apartados que ha de incluir son los mismos que contempla la Guía de Prácticas.

La fecha de entrega de la memoria final será la propuesta en el calendario oficial, es decir, antes del 15 de mayo.

3. Evaluación

Dadas las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia del Covid-19, que han llevado a la declaración por el Gobierno del Estado de Alarma, se deben adaptar las condiciones de realización y evaluación de las prácticas externas, teniendo como fundamento el Acuerdo alcanzado por la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas el 1 de abril de 2020. Por ello, se establece para el alumnado del Grado de Psicología de la UEx, que la evaluación recaerá en tutor académico de la Facultad en su totalidad (100%). Por tanto, será el tutor académico el encargado de evaluar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la Guía de Prácticas, eliminándose el porcentaje de calificación correspondiente a los tutores de los centros externos. Tanto en la memoria, como en los trabajos tutelados, copiar o plagiar trabajos

existentes será considerado motivo de suspenso en la convocatoria en curso en la que se encuentre, tal y como establece la ficha 12a.